

Artículo 4.-

El Sistema de Información del Mercado Interior, IMI, para el intercambio de información sobre el desplazamiento de conductores por carretera

El **Sistema de Información del Mercado Interior (IMI)** es una herramienta online, multilingüe y segura, que facilita el intercambio de información entre las autoridades públicas involucradas en la implementación práctica de la legislación de la UE. Este sistema ayuda a las administraciones a cumplir sus obligaciones en materia de cooperación transfronteriza en múltiples ámbitos del mercado único. En la actualidad, IMI alberga 67 procedimientos de cooperación administrativa en 17 ámbitos distintos.

IMI ha logrado modernizar la cooperación administrativa transfronteriza, garantizando el funcionamiento práctico del mercado único para los usuarios finales del *Sistema* que son las administraciones nacionales, aunque exista, paralelamente, un beneficio de esa cooperación para los ciudadanos y las empresas

En este marco informativo se añade, ahora, el intercambio electrónico de información sobre el desplazamiento de conductores y sus empleadores que serán, directamente responsables, del intercambio de datos a través de IMI.

Los hitos de IMI: Los primeros intercambios de información se produjeron en 2008, con más de 207.000 intercambios efectuados y con un incremento del volumen mensual de solicitudes de información desde unas 30 en 2008 a más de 1.500 en 2019.

El *Reglamento IMI*, adoptado en 2012, estableció el ámbito de aplicación del sistema, las funciones y responsabilidades de los distintos agentes y las normas para el tratamiento de los datos personales.

Más tarde, en 2016 vio la luz la tarjeta profesional europea (TPE), que constituye el primer procedimiento completamente online a escala de la Unión y permite acelerar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Más recientemente, en enero de 2020, el sistema IMI reemplazó al instrumento anteriormente utilizado para prestar apoyo a la Red de Cooperación en materia de Protección de los Consumidores, contribuyendo a la progresiva racionalización de las herramientas informáticas facilitadas por la Comisión.

En la actualidad, el sistema cuenta con más de 12.000 autoridades y 35.000 usuarios registrados.

Qué tipos de intercambio permite IMI: Los mecanismos de intercambio de IMI dan cobertura a los procedimientos de cooperación administrativa más habituales, por ejemplo: Las solicitudes, intercambios bilaterales entre dos autoridades competentes;

las notificaciones y alertas que son intercambios multilaterales "de uno a muchos" en los que un Estado miembro puede compartir la información con otros y con la Comisión; los repositorios, una base de datos centralizada información que permite el intercambio de información entre administraciones; o la interfaz pública que permite que agentes exteriores al sistema entren en comunicación con las autoridades competentes registradas (por ejemplo, para enviar casos a SOLVIT o presentar solicitudes de TPE).

Ventajas de utilizar IMI: Las ventajas de la utilización de IMI, independientemente de su seguridad y garantía en la protección de datos, tiene un valor añadido en el hecho de que se puede utilizar en todas las lenguas oficiales de la UE tanto mediante la pretraducción de los contenidos estandarizados (preguntas, respuestas, mensajes, etc.), como porque ofrece una herramienta de traducción automática para la información proporcionada en forma de texto libre.